

821112

Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 13-10-2023 11:32
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0178941 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 821112 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 3 / FELIPE CARLOS BARRAZA DIAZ
DESTINO ASEGURADORA A SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
ASUNTO VINCULACIÓN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE.
OBS

2023EE0178941



Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Correo electrónico: notificaciones@solidaria.com.co

Calle 100 No. 9A - 45 Torre 3 Piso 12

Bogotá, D.C.

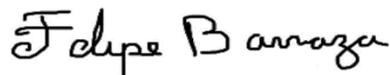
REFERENCIA:	Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal No. PRF-817112-2021-39326.
ENTIDAD AFECTADA:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC NIT. 900.523.392-1
ASUNTO:	Vinculación tercero civilmente responsable.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, la Dirección de Investigaciones 3 adscrita a la Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, de la Contraloría General de la República, le comunica de manera comedida el AUTO No. 00930 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023 *AUTO DE APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-817112-2021-39326*, de conformidad con lo regulado en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000; por medio del cual fueron vinculados en calidad de Tercero civilmente responsable, con ocasión de la expedición de las pólizas de seguro referenciadas el acto administrativo antes mencionado.

Por lo anterior, se remite copia del AUTO No. 00930 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023 *AUTO DE APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-817112-2021-39326*, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



FELIPE CARLOS BARRAZA DÍAZ

Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02